



ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA

(Guía literal A, numeral IV – Guía para la elaboración de Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: “CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, MODELACIÓN HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES POR AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ”

1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y dejar constancia de este en los Documentos del Proceso.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES:





El estudio del sector para la presente contratación se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en la "Guía para las Entidades Estatales con Régimen Especial de Contratación" establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual establece:

"Obligación de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales.

Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia de este en los Documentos del Proceso.

Para la elaboración de este documento Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los partícipes del Sistema la "Guía para la elaboración de los estudios de sector" (...).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA.

La consultoría es un servicio especializado que tiene como objetivo orientar a una empresa que está atravesando algún tipo de problema específico y que no consigue solucionarlo por sus propios medios. Por este motivo, es que normalmente se trata de un profesional externo. El objetivo de una consultoría tanto pública como privada, es brindarles a las empresas fundamentos administrativos para el desarrollo de sus actividades, metodologías de trabajo y herramientas para que puedan ejecutar procesos de forma eficiente a través del acompañamiento profesional especializado del consultor.

a. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA.

Un consultor recopila información, la analiza, detecta el problema y plantea recomendaciones para resolverlo, además, ayuda a que dichos cambios puedan ser implementados efectivamente. Para ejecutar sus labores, un consultor debe:

- a) Plantear interrogantes y respuestas.
- b) Tener amplios conocimientos del ámbito.
- c) Analizar, innovar y plantear soluciones.
- d) Argumentar, convencer y saber cómo gestionar personas y proyectos.

De esta forma, las asesorías del consultor tendrán una mayor eficacia en pro del cumplimiento de los objetivos de la empresa contratante.

A un consultor se le asigna una responsabilidad que debe ser cumplida, tipificada desde su contratación con los lineamientos, exclusiones y características del trabajo que llevará a cabo.

b. AGENTES DEL SECTOR.





Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos. Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras. Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

De acuerdo a que todo lo relacionado con consultorías es considerado un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios. En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsector es se encuentran la división de 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

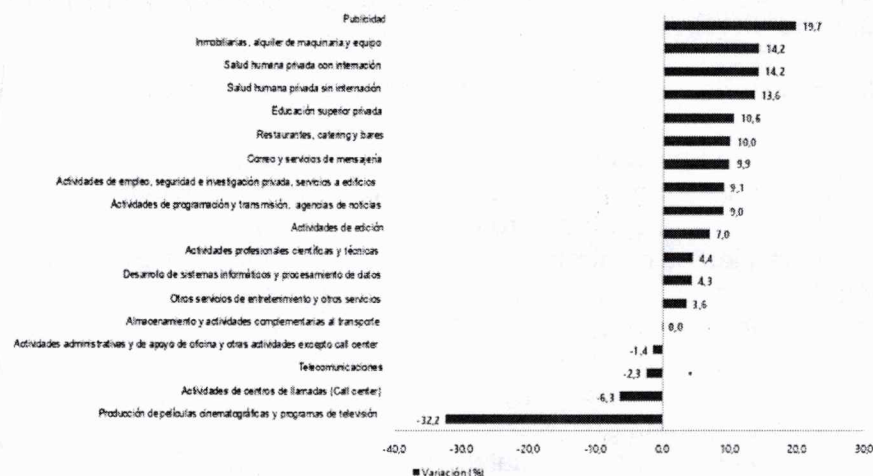
Adicionalmente la actividad "Salud humana privada" se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación" de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:





Gráfica 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Enero 2024p / enero 2023.



Fuente: DANE – EMS

Como se evidencia en la gráfica anterior, Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Enero 2024p / enero 2023 solo cinco de los dieciocho subsectores de servicios, en comparación con enero del 2023, se destacaron en el incremento de las actividades de publicidad (19.7%) y mobiliario alquiler maquinaria y equipo (14,2%). Por el contrario, los sectores que en ese término presentaron las mayores caídas en sus ingresos fueron el de producción de películas (-32.2%), actividades de centros de llamadas (CALL CENTER) (-6.3%) y telecomunicaciones (-2.3%). Teniendo en cuenta el objeto de este contrato que se incluye dentro del grupo de asesorías y/o consultorías, dicha actividad se encuentra enmarcada dentro del grupo de actividades profesionales científicas y técnicas, que fue uno de los grupos que presentó una subida porcentual en los ingresos de (4.3%) frente al mismo año anterior. La variación positiva de estos subsectores ha estado asociada a aumento en la demanda de los servicios de dichos subsectores de servicios Totales nacionales, lo anterior debido a los ciclos productivos que se producen entre los diferentes sectores de las actividades económicas en el país¹.

3. SECTOR ECONÓMICO

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación

¹ www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-ltrim2024.pdf





de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

INFORMACIÓN DEL SECTOR

En 2023, el sector de actividades profesionales científicas y técnicas en Colombia, incluyendo consultorías, experimentó una variación anual negativa en los ingresos nominales, aunque el personal ocupado total aumentó. El Observatorio de Desarrollo Económico indica una variación negativa de 3,6% en los ingresos nominales para diciembre de 2024, comparado con diciembre de 2023.

Para una perspectiva más completa, se puede considerar lo siguiente:

- **Variación en ingresos nominales:**

Las actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa en los ingresos nominales.

- **Personal ocupado total:**

Aunque la variación en los ingresos fue negativa, el personal ocupado total se mantuvo o incluso aumentó.

- **Contexto económico general:**

El PIB colombiano en 2023 creció 0.6%, siendo el crecimiento más bajo desde 2020, exceptuando el impacto de la pandemia.

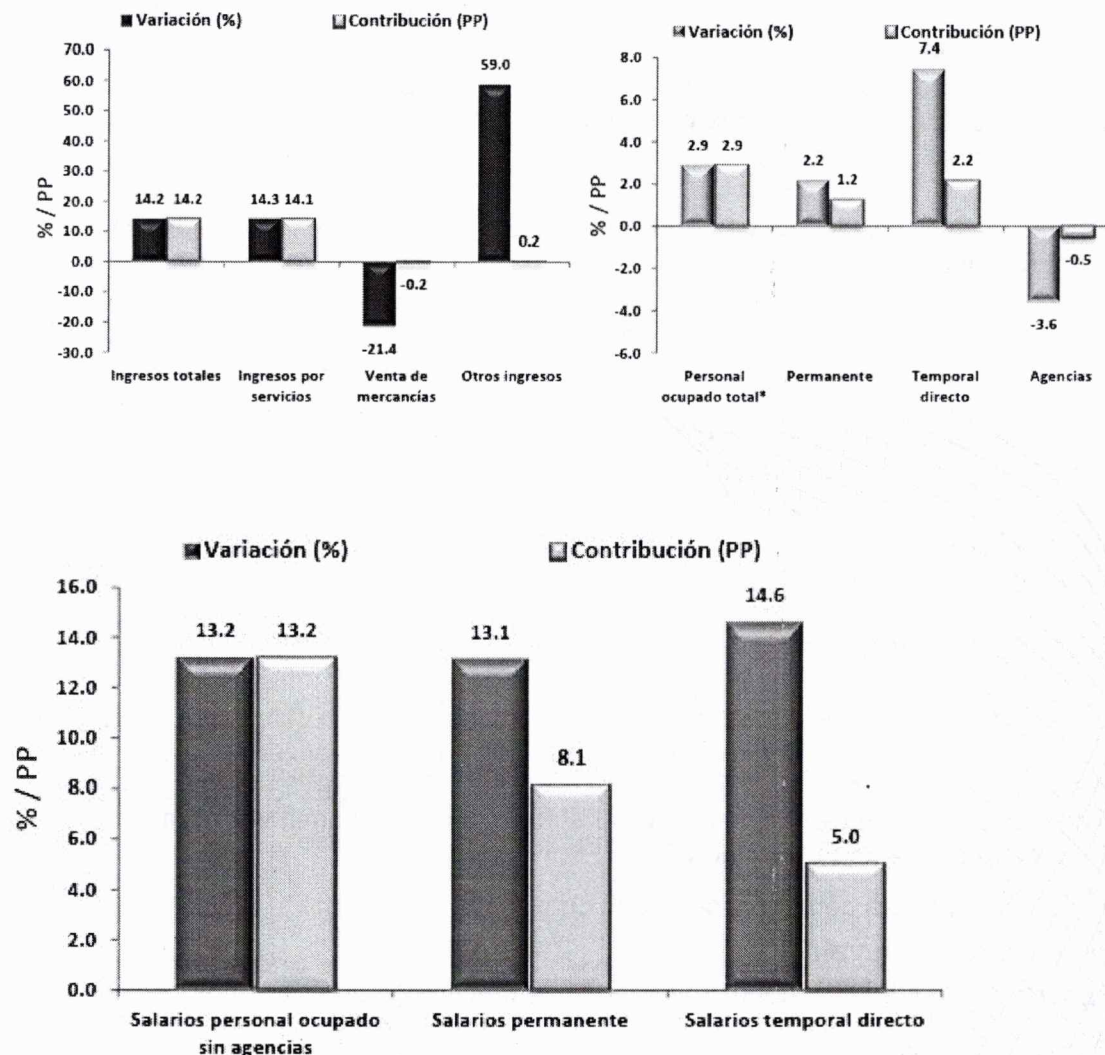
- **Perspectivas para 2024:**





Las perspectivas económicas sugieren un “aterrizaje suave” con condiciones para un crecimiento sólido y sostenido en 2024².

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Total nacional Enero 2024p



En comparación con el mismo mes de 2023, en enero de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,2%, que se explica por el incremento de 14,3% en los ingresos por servicios y de 59,0% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 21,4%. En enero de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,9%, en comparación con enero de 2023, que se explica por el incremento de 7,4% en el personal temporal directo y de 2,2% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 3,6%. Mientras que los

²<https://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-ltrim2024.pdf>





salarios en enero de 2024 presentaron un aumento de 13,2%, en comparación con enero de 2023, que se explica por el incremento de 13,1% en los salarios del personal permanente y de 14,6% en los salarios del personal temporal directo³.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO
	80101500	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
	93142000	DESARROLLO URBANO
	83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá llevar a cabo los productos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TOPOGRAFIA Levantamiento topográfico detallado del área de intervención, incluyendo terreno, vías, viviendas afectadas, drenajes existentes, tuberías, cajas, canales, nacimientos, taludes, estructuras existentes y puntos de descarga. Elaboración de planos, perfiles, secciones y modelo digital del terreno.	UND	1
2	ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS Caracterización física y mecánica del suelo, exploración del subsuelo, ensayos de campo y laboratorio, determinación de parámetros geotécnicos, capacidad portante, condiciones de cimentación, estabilidad de taludes, infiltración y recomendaciones para las obras proyectadas.	UND	1

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2024.pdf>





3	ESTUDIO GEOLOGICO Caracterización geológica y geomorfológica del sector, identificación de unidades geológicas, procesos erosivos, zonas susceptibles a movimientos en masa, condiciones de infiltración y relación entre las condiciones del terreno y la problemática de aguas lluvias.	UND	1
4	ESTUDIO HIDROLOGICO Delimitación de áreas y microcuencas aportantes, análisis de precipitación, curvas IDF, tiempos de concentración, coeficientes de escorrentía y determinación de caudales de diseño para los diferentes periodos de retorno que técnicamente correspondan.	UND	1
5	ESTUDIO HIDRAULICO Diagnóstico de la capacidad hidráulica de las estructuras existentes, análisis de tuberías, cajas, canales, drenajes y puntos de descarga; modelación hidráulica de la situación actual y de las alternativas propuestas; identificación de puntos de rebose, restricciones, remansos y zonas susceptibles de inundación.	UND	1
6	DISEÑO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION (ESTRUCTURAS, REDES, ETC) Formulación, evaluación y comparación de alternativas para solucionar integralmente la problemática. Diseño de redes de drenaje, canales, tuberías, cajas, estructuras de captación, disipadores, obras de protección, estructuras hidráulicas y obras de estabilización que resulten necesarias.	UND	1
7	DISEÑO DE SUBDRENAJES Y CAPTACION DE NACIMIENTOS Identificación y caracterización de los nacimientos y filtraciones existentes; diseño de sistemas de subdrenaje, drenaje profundo, captación, conducción y entrega de los caudales, buscando disminuir la saturación del terreno y evitar que las aguas lleguen de manera descontrolada al sector afectado.	UND	1
8	PRESUPUESTO Elaboración de cantidades de obra, análisis de precios unitarios –APU–, presupuesto detallado por capítulos, costos directos e indirectos, especificaciones técnicas, programación y cronograma de ejecución de las obras seleccionadas.	UND	1
9	ESTUDIO PREDIAL Y SERVIDUMBRES Identificación de los predios requeridos para la ejecución de las obras, propietarios, afectaciones, franjas de intervención, necesidades de adquisición, permisos de paso y constitución de servidumbres, incluyendo planos y matriz predial.	UND	1





10	ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Identificación de impactos ambientales asociados a las obras, medidas de prevención, mitigación, compensación y manejo; manejo de residuos, materiales de excavación, sedimentos, vegetación, cuerpos de agua y demás aspectos ambientales. Identificación de permisos y autorizaciones requeridos ante la autoridad ambiental competente.	UND	1
----	---	-----	---

NOTA 1: METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN: El contratista coordinará con el supervisor designado para que se ejecuten las actividades contratadas tratando de impactar lo menos posible la atención y normal desarrollo de labores.

NOTA 2: El valor de la consultoría debe incluir el costo de los profesionales, actividades técnicas, IVA y demás impuestos y/o gastos que se generen durante la ejecución del contrato

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

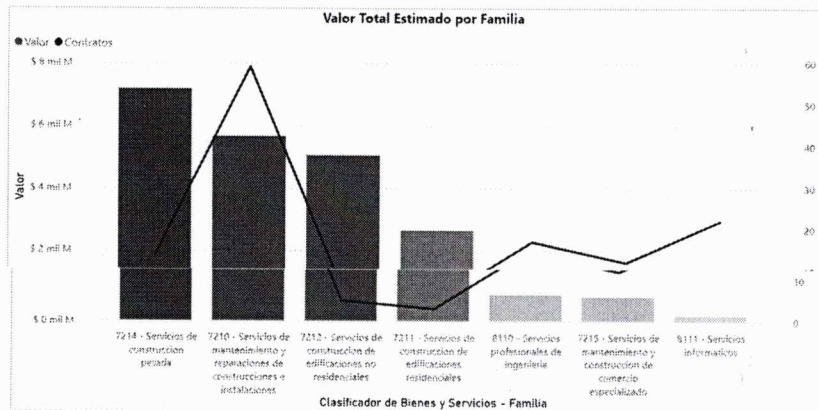
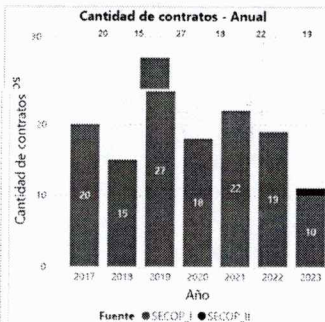
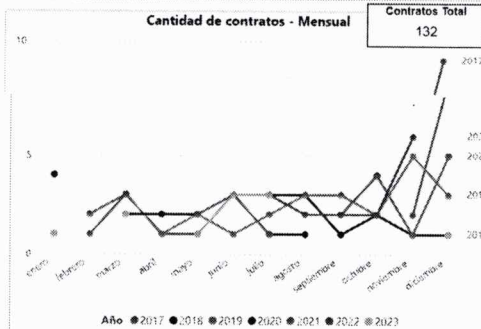
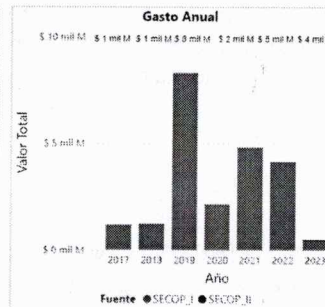
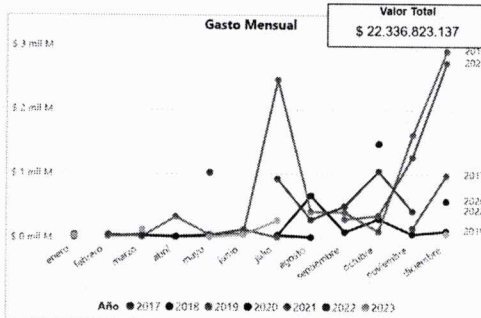




ANÁLISIS DE DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha: 01/01/2017 29/12/2023

Nombre de Entidad (agregado):

Ingrese el nombre sin tildes:

BOYACA - INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARB...
BOYACA - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PAB...
☒ BOYACA - SAN PABLO DE BORBUR - ALCALDIA
CALDAS - INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO - ...
CHOCO - EL CANTON DEL SAN PABLO - ALCALDIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS MERCED...
NARIÑO - INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NA...

Plataforma:

SECOPI SECOPI II

Nombre de Entidad (plataforma):

Ingrese el nombre sin tildes:

Buscar:

Seleccionar todo:
☐ ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR
☐ BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BO...

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase):

Buscar:

☒ 60 - Instrumentos Musicales: Juegos, Juguetes, ...
☒ 70 - Servicios de Construcción Agrícola, Pesque...
☒ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...
☒ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
☒ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
☒ 77 - Servicios Medioambientales
☒ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Cor...
☒ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
☒ 81 - Servicios Especiales en Ingeniería, Investiga...
☒ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

Valor contratado:

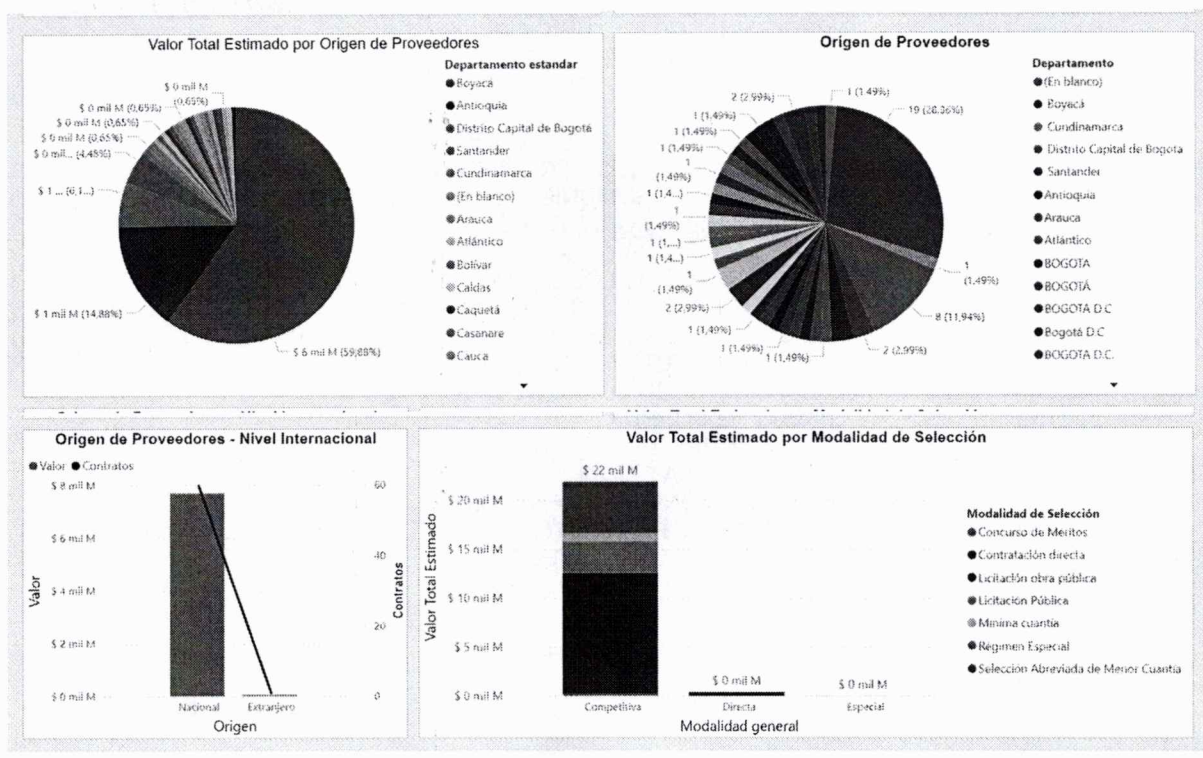
\$ 1.000.000 \$ 2.577.552.329

Modalidad de selección:

Competitivo Entregación
Dirección Especifica

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2017			2018			2019		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada							1	\$ 301.856.923	1,35%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	12	\$ 1.126.895.423	5,05%	10	\$ 789.251.624	3,53%	10	\$ 945.394.513	4,23%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales							3	\$ 3.921.176.223	17,55%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	\$ 10.335.900	0,05%				1	\$ 2.437.359.605	10,91%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$ 20.307.040	0,09%	1	\$ 19.095.489	0,09%	6	\$ 635.502.209	2,85%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	\$ 22.380.000	0,10%	2	\$ 424.326.694	1,90%	2	\$ 34.765.590	0,16%
8111 - Servicios informáticos	3	\$ 8.381.500	0,04%	2	\$ 6.600.000	0,03%	4	\$ 28.700.000	0,13%
Total	20	\$ 1.188.299.863	5,32%	15	\$ 1.239.273.807	5,55%	27	\$ 8.304.757.063	37,18%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

-HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BIEN O SERVICIO.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2025	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BARBARA Y SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MC-SPB-037-2025	\$ 39.700.000,00
2024	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS	MC-SPB-030-2024	\$ 35.680.000,00





		PRELIMINARES (ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, PAVIMENTACION DE VIAS Y SONDEOS PARA EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACA		
2023	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CONTENCIÓN EN CANCHA DE FUTBOL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CMC - 057 - 2023	\$19.717.970,00
2022	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PROYECTO PLAZOLETA LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR B	CMC - 055 - 2022	\$28.000.000,00

HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han contratado la ejecución de obras, se procedió a realizar una búsqueda en la página <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares tales como:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2021	MUNICIPIO DE HISPANIA	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTO QUINTA ETAPA PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA	MC-028-2021	\$25.000.000
2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	PREFACTIBILIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO BOYACÁ	MINIMA CUANTIA AMG-MC-043-2024	\$35.340.450
2024	ALCALDIA DE TABIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA	IPMC-027-2024	\$35.700.000





		VÍA CARRÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO.		
2024	Gobernación Norte de Santander	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CONSULTORÍA) PARA LA OPTIMIZACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE SILOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MC-SAPSB-04125-2024-INTER SILOS	\$42.360.192

Del anterior análisis de obtuvo lo siguiente:

- Las Entidades solicitaron cotizaciones con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados.
- La forma de pago más utilizada es un solo pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato.

La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso

6. ANALISIS DE LA OFERTA

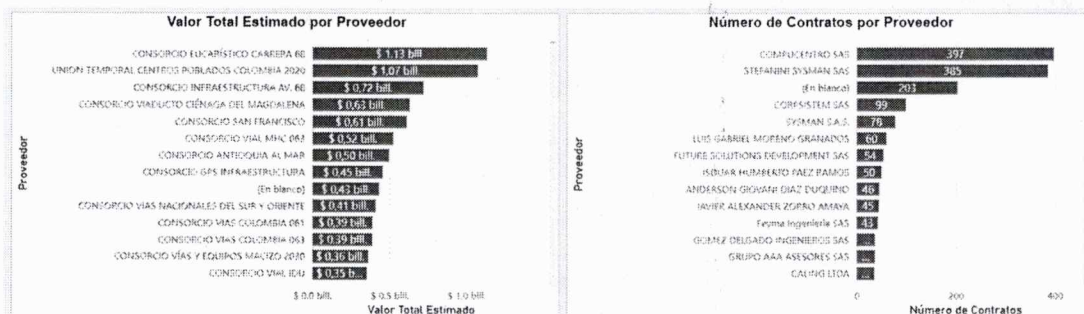
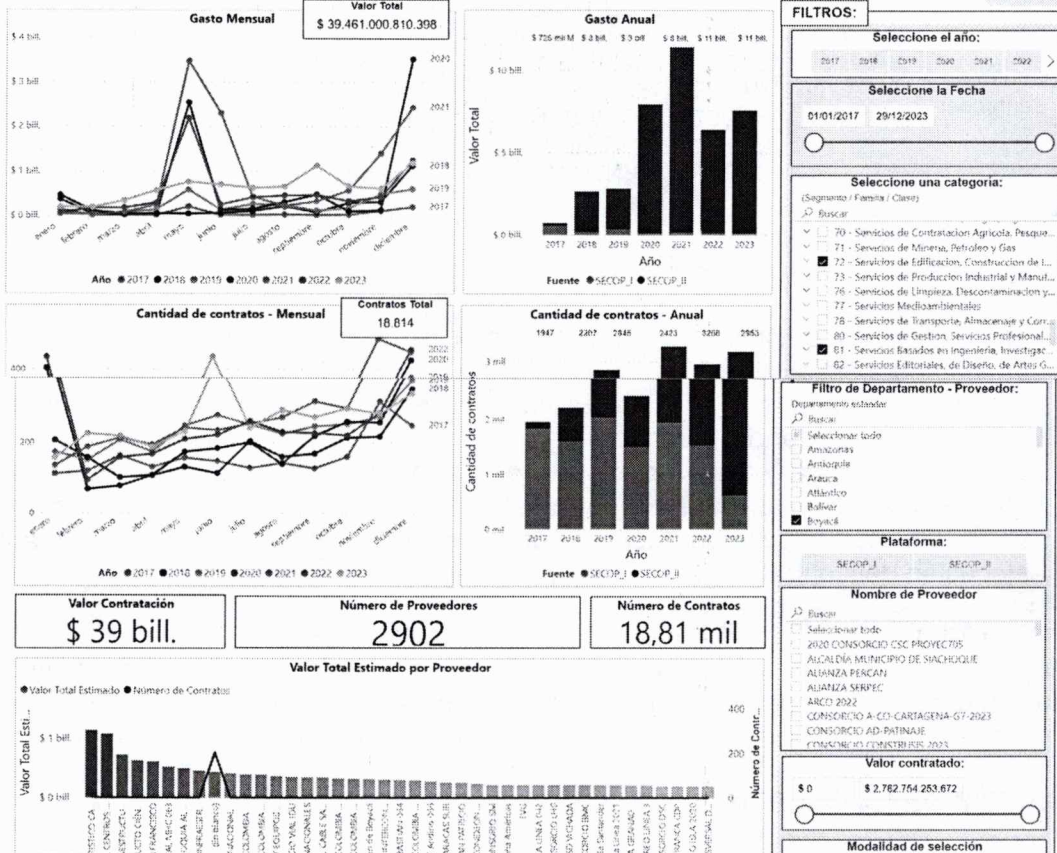


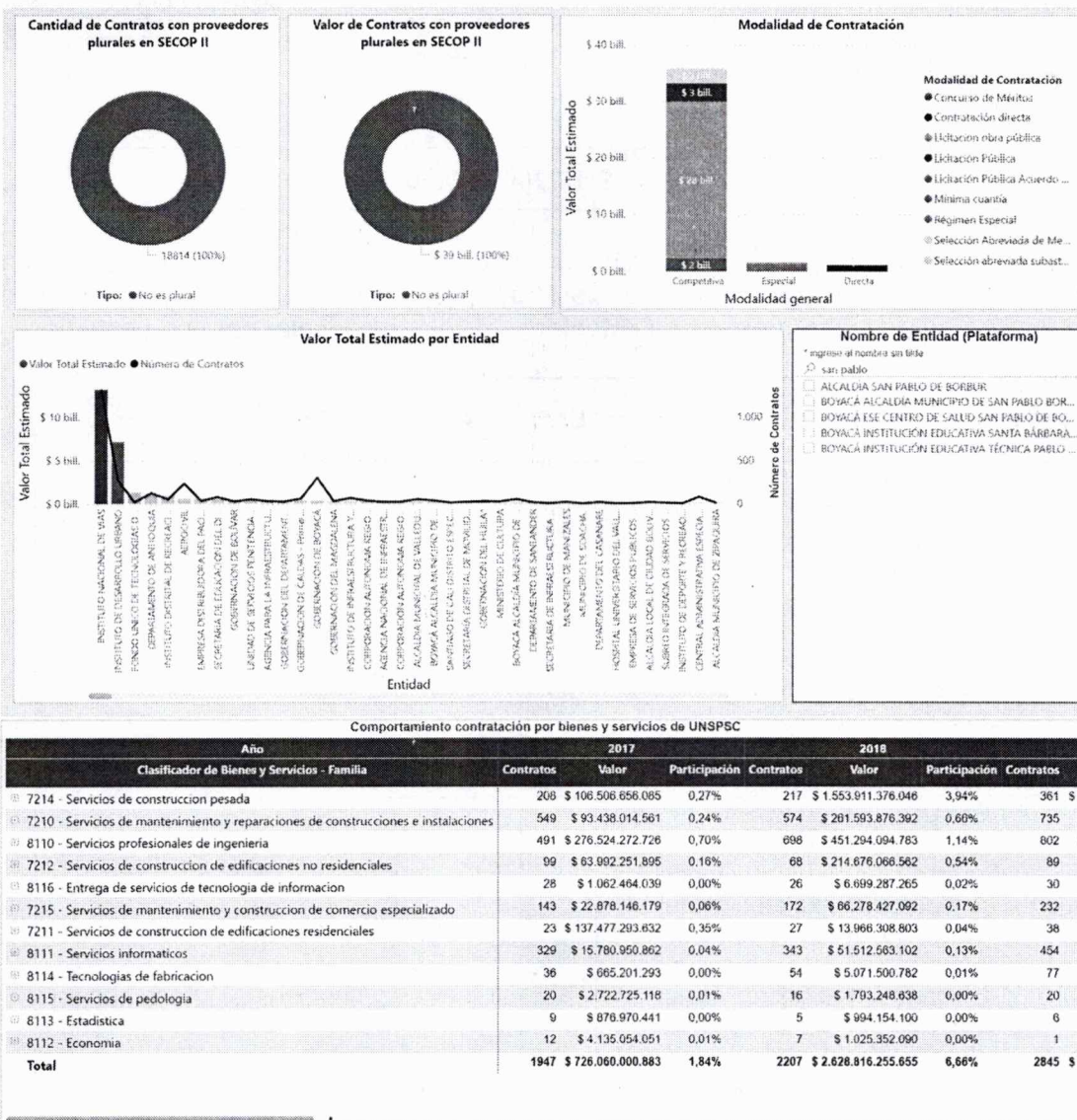


ANÁLISIS DE OFERTA

[← Atrás](#)

[Reiniciar](#)





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

6. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000,00)**, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

EMPRESA QUE COTIZA	VALOR
WILSON ANDRES BECERRA RINCON	\$ 16.000.000,00





INVERSIONES E INGENIERÍA VC S.A.S	\$ 17.500.000,00
SEALDE & INGENIERIA S.A.S	\$ 18.900.000,00

Para efecto de establecer los valores unitarios de los servicios requeridos, se realizó un comparativo entre las cotizaciones allegadas al Municipio de San Pablo de Borbur, tomando como referencia la de menor valor, para establecer el valor a cancelar por cada estudio.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	TOPOGRAFIA Levantamiento topográfico detallado del área de intervención, incluyendo terreno, vías, viviendas afectadas, drenajes existentes, tuberías, cajas, canales, nacimientos, taludes, estructuras existentes y puntos de descarga. Elaboración de planos, perfiles, secciones y modelo digital del terreno.	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2	ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS Caracterización física y mecánica del suelo, exploración del subsuelo, ensayos de campo y laboratorio, determinación de parámetros geotécnicos, capacidad portante, condiciones de cimentación, estabilidad de taludes, infiltración y recomendaciones para las obras proyectadas.	UND	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3	ESTUDIO GEOLOGICO Caracterización geológica y geomorfológica del sector, identificación de unidades geológicas, procesos erosivos, zonas susceptibles a movimientos en masa, condiciones de infiltración y relación entre las condiciones del terreno y la problemática de aguas lluvias.	UND	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
4	ESTUDIO HIDROLOGICO Delimitación de áreas y microcuencas aportantes, análisis de precipitación, curvas IDF, tiempos de concentración, coeficientes de escorrentía y determinación de caudales de	UND	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00





	diseño para los diferentes periodos de retorno que técnicamente correspondan.				
5	ESTUDIO HIDRAULICO Diagnóstico de la capacidad hidráulica de las estructuras existentes, análisis de tuberías, cajas, canales, drenajes y puntos de descarga; modelación hidráulica de la situación actual y de las alternativas propuestas; identificación de puntos de rebose, restricciones, remansos y zonas susceptibles de inundación.	UND	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
6	DISEÑO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION (ESTRUCTURAS, REDES, ETC) Formulación, evaluación y comparación de alternativas para solucionar integralmente la problemática. Diseño de redes de drenaje, canales, tuberías, cajas, estructuras de captación, dissipadores, obras de protección, estructuras hidráulicas y obras de estabilización que resulten necesarias.	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
7	DISEÑO DE SUBDRENAJES Y CAPTACION DE NACIMIENTOS Identificación y caracterización de los nacimientos y filtraciones existentes; diseño de sistemas de subdrenaje, drenaje profundo, captación, conducción y entrega de los caudales, buscando disminuir la saturación del terreno y evitar que las aguas lleguen de manera descontrolada al sector afectado.	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
8	PRESUPUESTO Elaboración de cantidades de obra, análisis de precios unitarios -APU-, presupuesto detallado por capítulos, costos directos e indirectos, especificaciones técnicas, programación y cronograma de ejecución de las obras seleccionadas.	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00





9	ESTUDIO PREDIAL Y SERVIDUMBRES Identificación de los predios requeridos para la ejecución de las obras, propietarios, afectaciones, franjas de intervención, necesidades de adquisición, permisos de paso y constitución de servidumbres, incluyendo planos y matriz predial.	UND	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
10	ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Identificación de impactos ambientales asociados a las obras, medidas de prevención, mitigación, compensación y manejo; manejo de residuos, materiales de excavación, sedimentos, vegetación, cuerpos de agua y demás aspectos ambientales. Identificación de permisos y autorizaciones requeridos ante la autoridad ambiental competente.	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)					\$ 16.000.000,00

Así mismo, las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato, son los pagos que deberá asumir el contratista que corresponden a los siguientes:

- ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %
- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %
- ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %
- RETE ICA: 1%
- ESTAMPILLA FAMILIA: 2%
- Compras Generales (declarantes) 2.5%
- Compras Generales (no declarantes) 3.5%
- IVA del valor facturado 19%
- Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%
- Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5%
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
- Pago de Garantías a favor de la entidad contratante.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Matriz de Riesgo:





La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

-RIESGOS JURÍDICOS.

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN <i>(que puede pasar y como puede ocurrir)</i>	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis
				Incumplimiento de la normatividad ambiental





Nº		1	2	3	4
A DEL EVENTO				del contrato	
PROBABILIDAD		1	3	1	3
IMPACTO		1	4	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4
	IMPACTO	1	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR		COMITES ESTRUCTURADORES	COMITES ESTRUCTURADORES Y	COMITES ESTRUCTURADORES Y	COMITES ESTRUCTURADORES Y





Nº		1	2	3	4
IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SY GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	TURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITORIO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE





N°	1	2	3	4
			CRONOGRAMA	

-RIESGOS TÉCNICOS

N°	1	2	3	4
<u>CLASE</u>	<u>GENERAL</u>	<u>GENERAL</u>	<u>GENERAL</u>	<u>GENERAL</u>
<u>FUENTE</u>	<u>INTERNO</u>	<u>INTERNO</u>	<u>INTERNO</u>	<u>INTERNO</u>
<u>ETAPA</u>	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>CONTRATACION</u>	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>EJECUCIÓN</u>
<u>TIPO</u>	<u>OPERACIONALES</u>	<u>OPERACIONALES</u>	<u>OPERACIONALES</u>	<u>OPERACIONALES</u>
<u>DESCRIPCIÓN</u> <i>(que puede pasar y como puede ocurrir)</i>	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor.	Participación de oferentes sin experiencia en el objeto del contrato.	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los servicios a suministrar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
<u>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</u>	<u>Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual</u>	<u>Parálisis o prórroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato</u>	<u>Incumplimiento o parálisis del contrato</u>	<u>Incumplimiento o parálisis del contrato</u>
<u>PROBABILIDAD</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
<u>IMPACTO</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
<u>VALORACIÓN DEL RIESGO</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>7</u>
<u>CATEGORÍA</u>	<u>Riesgo alto</u>	<u>Riesgo alto</u>	<u>Riesgo alto</u>	<u>Riesgo alto</u>





N°		1	2	3	4
<u>¿A QUIEN SE LE AGINA?</u>		<u>100% AL CONTRATISTA</u>	<u>100% AL CONTRATISTA</u>	<u>100% AL CONTRATISTA</u>	<u>100% AL CONTRATISTA</u>
<u>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</u>		<u>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA</u>	<u>LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISIÓN DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES</u>	<u>SEGUIMIENTO O EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR R Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO</u>	<u>SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO</u>
<u>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</u>	<u>PROBABILIDAD</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>IMPACTO</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>VALORACIÓN DEL RIESGO</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>CATEGORÍA</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>
<u>¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</u>		<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>





Nº		1	2	3	4
<u>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</u>		<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>
<u>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</u>		<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>	<u>CRONOGRAMA PRECONTRATUAL</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>
<u>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO</u>		<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>
<u>MONITOREO Y REVISIÓN</u>	<u>¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>
	<u>PERÍODO DE EVALUACIÓN?</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>

-RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN





Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONOMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTE N LA EJECUCIÓN DEL CONTRAT O.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRA CTUAL.	EL RIESGO O CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRA NJERO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONOMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.





Nº	1	2	3	4	5
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONOMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3
IMPACTO	4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA





Nº		1	2	3	4	5
		N DEL CONTRAT O DE ACUERDO AL CRONO GRAMA DE LA OFERTA	ACORDE S AL PROCES O CONTRA CTUAL			
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENT O	PROBA BILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACT O	1	1	1	1	1
	VALOR ACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEG ORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESG O BAJO	RIESG O BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVIS OR DEL CONTRAT O	SUPERVI SOR DEL CONTRAT O	SUPER VISOR DEL CONTR ATO	SUPER VISOR DEL CONTR ATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCI ONAMIENT O DEL CONTRAT O	PERFECC IONAMIE NTO DEL CONTRAT O	UNA VEZ SE CONOC E EL INCUM PLIMIE NTO POR PARTE DEL CONTR ATISTA O EL SUPER VISOR DEL CONTR ATO	UNA VEZ SE CONOC E EL INCUM PLIMIE NTO POR PARTE DEL CONTR ATISTA O EL SUPER VISOR DEL CONTR ATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPC IÓN DEL	CON LA SUSCRIPC IÓN DEL	CON EL ACTA DE	CON EL ACTA DE	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN





Nº		1	2	3	4	5
		ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

Nota: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su





conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. LA ALCALDIA se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

8. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación: La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación. LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

Decreto 1595 de 2015: "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones". Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015." DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8 Decreto 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques. Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos. Decreto 587 de 2016. Reversión del pago. RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

9. CONCLUSIÓN

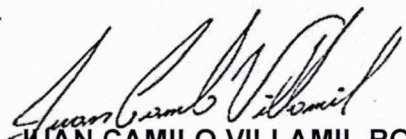
Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "Transparencia en contratación de mínima cuantía". Adiciónese al





artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para **“CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, MODELACIÓN HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES POR AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ”**; así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000,00)** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.


ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

